



POCESO ORDINARIO DE NULIDAD DE DONACIÓN

RADICADO No. 68001.31.03.007.2012-00256-00

Demandante: JORGE PARRA GARCÍA y SERGIO LEONEL PARRA PINZÓN

Demandados: MARINA, LIGIA PATRICIA, NATALIA, RAMON ALBERTO, JORGE ORLANDO, JOSE ROBERTO y CLAUDIA INÉS PARRA SALDARRIAGA

Al despacho de la señora Juez el proceso antes referenciado con atento memorial presentado por las partes.

Bucaramanga, 19 de enero de 2023

NELSON SILVA LIZARAZO  
Escribiente

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga (S), veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En memorial presentado por el apoderado judicial de la parte actora y demandada respectivamente, da cuenta de las razones por las cuales la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta produjo “Nota Devolutiva” y devolución de documentos frente a la inscripción de la sentencia proferida dentro del proceso antes referenciado, entre otras, por no referirse el despacho sobre la cancelación de las anotaciones efectuadas después de la inscripción de la demanda en la matrícula inmobiliaria No. 314-30481.

Para efectos de resolver lo pertinente, SE REQUIERE a la parte interesada para que se sirva allegar el certificado de tradición actualizado del bien inmueble objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE

OFELIA DIAZ TORRES  
Juez

**Firmado Por:**

**Ofelia Diaz Torres**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 007  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f1448f5be273b18e2e2061808bb573f64ee0c58dbbb4925977c178b23fe5afef**

Documento generado en 22/01/2023 09:57:38 PM



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander  
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga**

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**